TÉRMINOS DE REFERENCIA

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022

MODALIDAD I

Proyecto	Impulso a las acciones de autonomía económica, construcción de paz, cultura ambiental y autocuidado que fomenten la participación activa y consoliden el empoderamiento de las mujeres en el Estado de Quintana Roo.
Meta 2954.MT	MT-22-5 Reconocer e impulsar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género.

I. Antecedentes

La convivencia social es uno de los asuntos que más ocupa a los ciudadanos y ciudadanas. La desigualdad y la inseguridad son los principales problemas públicos en América Latina y el uso de la violencia es un factor asociado que altera la expectativa vital de la democracia que refiere al bienestar del mayor número de personas con implicaciones adversas en la participación ciudadana.

La seguridad ciudadana se ha convertido en un tema central para las sociedades latinoamericanas, esto porque la violencia ha comenzado a marcar las relaciones entre habitantes (inseguridad, desamparo, agresividad, autodefensa, entre otros) y disminuir la calidad del espacio público de las ciudades (Carrión, 2002: 16). La seguridad ciudadana como una de las dimensiones de la seguridad humana y, por lo tanto, del desarrollo humano, involucra la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores, en este sentido, los derechos humanos deben ser entendidos como referentes que guíen el accionar de los Estados en la materia (CIDH, 2009).

La inseguridad pública y la inseguridad privada afectan, de una u otra manera e intensidad, la vida cotidiana en las ciudades y pueblos de América Latina, impidiendo casi imaginar un ambiente de seguridad y protección, pero sí impulsa a reclamar y demandar seguridad en movilizaciones de protestas y otras expresiones de malestar ante los agravios de las violencias y la impunidad. Actualmente, más que de seguridad pública se habla y discute de seguridad ciudadana. La palabra seguridad también es en sí misma problemática por las distintas interpretaciones y los diversos adjetivos que se le añaden, como personal, individual, pública, urbana, ciudadana, humana, sin olvidar la importancia que tuvo en los años 80 del siglo anterior la llamada seguridad nacional, y en la actualidad la vinculación de la seguridad ciudadana con la democracia como forma de gobierno (Del Olmo, 2000). La seguridad ciudadana se asocia a la recuperación de las instituciones democráticas en América Latina, la defensa de los derechos ciudadanos ante las arbitrariedades de las

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

fuerzas del Estado, la criminalidad, la corrupción, y a la exigencia hacia el Estado de las garantías de una convivencia pacífica. La seguridad ciudadana contiene una dimensión objetiva: los hechos de la violencia conocida que involucra a víctimas y victimarios; y una dimensión subjetiva: las vivencias y sentimientos personales que configuran las percepciones y representaciones de la seguridad ciudadana (Del Olmo, 2000)

En este contexto la ONU Mujeres sigue trabajando en la implementación de la Nueva Agenda Urbana, la cual pone una atención especial en los derechos de las mujeres al fomentar que todas las partes interesadas aprovechen la oportunidad de modelar ciudades sostenibles, sensibles al género e inclusivas, y que presten su apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible respetando su auténtica esencia de inclusión e igualdad.

Por otro lado, una de las prioridades para el Gobierno de México es la construcción de la paz sostenible que tenga como eje rector la participación plena y eficaz de las mujeres en las iniciativas de construcción de la paz y de prevención de los conflictos.

Es por ello que el Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024 establece como objetivo superior el bienestar general de la población mediante la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales donde nadie quede excluido, la contribución del PROIGUALDAD al nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar integra el Eje General del PND denominado Política y gobierno, el cual contribuye al cambio de paradigma en seguridad, pues una de las apuestas de este Programa es contribuir a generar las condiciones de seguridad ciudadana necesarias y suficientes para que las mujeres y niñas recuperen la tranquilidad y gocen de libertad y entornos seguros y en paz, así como fortalecer los liderazgos de las mujeres en sus comunidades para construir una cultura de paz.

Por todo esto se cree que la perspectiva de género sobre la ciudad significa mucho más que tomar en cuenta a las mujeres y reconocer su existencia: significa detectar y analizar las diferencias (no biológicas, sino sociales y culturales) entre hombres y mujeres, así como las relaciones de poder entre los géneros, diferencias que se traducen en distintas formas de discriminación y subordinación de las mujeres. Es una forma distinta de mirar y pensar los procesos sociales, las necesidades y demandas, los objetivos de la planificación del desarrollo urbano, incluyendo las diferencias de género y la heterogeneidad de las necesidades, intereses y demandas de las mujeres y los hombres. Es una metodología de trabajo guiada por el principio de equidad de género - contra la discriminación de las mujeres- que alcanza cualquier discriminación contra otros grupos sociales marginados. El principio de no discriminación por razón de sexo quiere decir que todas aquellas conductas y situaciones que generan marginación por razón de sexo son contrarias a la dignidad de las personas

En el año 2019 el Instituto Quintanarroense de la Mujer llevó a cabo una meta a través del Programa de Transversalidad de la Perspectiva de Género denominada: Foro: "Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas" en la zona norte del Estado de Quintana Roo con el objetivo de, impulsar acciones afirmativas para mujeres y niñas en materia de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

seguridad, empoderamiento, prevención y atención de las distintas formas de violencia basadas en el género y espacios públicos para garantizar el pleno desarrollo de las mismas en el ámbito productivo.

En el año 2020 se llevó a cabo una meta del Programa de Transversalidad de la Perspectiva de Género denominada: Recabar propuestas que contribuyan a las políticas públicas dirigidas al mejoramiento de espacios públicos, movilidad y urbanismo con perspectiva de género, a través de, la participación organizada y voluntaria de las mujeres de la zona norte y sur del Estado de Quintana Roo, con el objetivo de generar y recabar propuestas para el mejoramiento de espacios públicos, movilidad y urbanismo, bajo el enfoque de la Perspectiva de género. De esta meta se obtuvo un documento en el cual se plasmaron propuestas que fueron recabadas por las personas participantes en las mesas de trabajo.

En el año 2021 se llevó a cabo la meta denominada: Identificar e implementar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en la que se realizaron 3 etapas la primera fue un encuentro para la presentación de buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana la segunda el diseño de acciones para 3 buenas practicas seleccionadas o en su caso la modificación de las propuestas de las buenas prácticas y la última prueba piloto y difusión de las acciones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local se tuvo como objetivo contribuir a generar condiciones que permitan la seguridad ciudadana suficiente para que mujeres, niñas y adolescentes vivan tranquilas y gocen de libertad y bienestar en sus vidas; a través de la identificación y diseño de buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género. En esta meta se trabajaron 3 buenas prácticas en materia de seguridad en 3 zonas del Estado de Quintana Roo, zona sur, centro y norte.

Para este año se pretende realizar 23 talleres a través de la meta denominada: Talleres sobre seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local, dirigido al funcionariado público, A.C. y ciudadanía en general de los 11 municipios del estado con el fin de poder ofrecerles información y conocimiento en el tema que pueda tener un impacto en las acciones o actividades que se realizan en las distintas direcciones administración pública con competencia en el tema.

II. Objetivo general de la meta

Contribuir a la generación de condiciones que permitan la seguridad ciudadana para que las mujeres, niñas y adolescentes vivan tranquilas y gocen de libertad y bienestar en sus vidas, a través de talleres sobre seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

III. Objetivos específicos de la meta

- Dotar de información a las y los participantes sobre las buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local.

- Generar reflexiones en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género para ponerlas en práctica al interior de las instituciones o en la vida personal.

- Impulsar buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local.

IV. Descripción de los trabajos a realizar

Para conseguir el objetivo de la meta denominada "Talleres sobre seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local" se tienen considerado realizar 23 talleres de 8 horas cada uno sobre el tema de "seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local", en los que la consultoría o persona contratada para la ejecución de esta meta deberá introducir y sensibilizar a las personas participantes en el tema, de cada institución, dependencia o A.C. participante, estos talleres se realizarán en los 11 municipios del Estado 2 por cada municipio y 3 en el municipio de Othón P. Blanco. Se pretende que se tenga un total aproximado de 700 personas en los 23 talleres previendo que puedan ser más o menos.

Por otra parte, teniendo en cuenta que los talleres serán presenciales, es importante mencionar que ante el confinamiento derivado de la pandemia por COVID-19, así como la implementación de medidas sanitarias para mitigar la propagación y exposición al virus; la meta será ejecutada en modalidad, presencial, atendiendo las disposiciones sanitarias que establezcan las autoridades de salud en el ámbito local. Si por alguna circunstancia en algún municipio fuera necesario hacer los talleres virtuales la consultoría deberá crear estrategias para realizar las diferentes actividades y poder cumplir con los objetivos de cada taller, así como el de la meta.

También la consultoría o persona contratada tendrá que verificar que las y los participantes cuenten con acceso al internet, ya que en la mayoría de los centros de trabajo la señal es baja o se cuenta con una baja o nula señal de conexión a internet para realizar las actividades de manera remota.

De igual forma para la modalidad presencial, la consultoría contratada, en todo momento durante las actividades programadas, proporcionara a la entrada y salida del salón o lugar en donde se lleve a cabo: gel antibacterial o alcohol gel, toma de temperatura con termómetro digital o pistola de temperatura, tapete con cloro, líquido sanitizante, cubrebocas KN95 para proporcionárselo a las y los participantes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Durante el desarrollo de los talleres, los lugares estarán distribuidos de acuerdo con los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias (SANA DISTANCIA 1.5 MTS). Haciendo énfasis que las sillas, mesas y cualquier lugar que se ocupe estarán en constante limpieza con sanitizante.
En este sentido **es de carácter obligatorio que la consultoría brinde un KIT de limpieza a cada participante que incluya: gel antibacterial, cubrebocas kn95, careta o lentes protectores y toallitas desinfectantes.**

Se establecerán los siguientes criterios y requisitos para participar en los talleres:

1. Podrán participar A.C., Instituciones Académicas, Servidoras y servidores públicos de Dependencias gubernamentales y ciudadanía en general que se especifican en el numeral VII de este documento.
2. Las y los participantes serán de los 11 Municipios del Estado de Quintana Roo,
3. Las y los participantes deberán participar en el taller según la fecha que se lleve a cabo en su municipio.
4. La consultoría o persona contratada deberá Emitir convocatorias o invitaciones a dependencias de la administración pública, organizaciones de la sociedad civil (en el caso de la utilización de flayer o carteles digitales, deberán enviarlas previo a su publicación en redes sociales al IQM para la aprobación del área de sistemas).

También la consultoría en coordinación con el IQM serán los responsables de vigilar que se impartan los talleres programados y los resultados se enviarán de manera oficial a la IMEF para que ésta la integre en los correspondientes documentos probatorios.

Para las actividades de la meta, la consultoría creará una propuesta de cronograma por cada taller, tomando en cuenta el cumplimiento del objetivo de la meta y la elaboración de los documentos como son medios de verificación y documento meta, mismos que serán especificados en el numeral IX de este documento.

De igual forma en esta meta tendrán participación un total aproximado de 700 personas, previendo sean más o menos cabe mencionar que, para el desarrollo de esta meta, la consultoría se encargará de convocar previamente a las(os) actores estratégicos por medio de oficios o visitas para poder puntualizar una agenda y calendarización de estas actividades. Esta meta se llevará a cabo en el periodo comprendido julio - septiembre, el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) contratará a una consultora (persona física, moral o institución educativa), la cual realizará y organizará el llevar a cabo la ejecución de esta meta.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

V. Metodología

La metodología de trabajo lo realizará la consultora o persona contratada, el cuál será valorado por personal de la IMEF tomando en cuenta su viabilidad técnica, temporal, pertinencia y relevancia, así como de los objetivos que persigue esta meta, para recabar y analizar la información necesaria para la construcción de los documentos medios de verificación y el documento meta.

De igual manera podrán plantear la aplicación de entrevistas y/o encuestas. Es importante señalar en este punto, que se puede considerar otros instrumentos o métodos para recopilar, documentar o procesar datos para incluirlos al informe final.

Para esta meta se requiere que durante su desarrollo se procuré que toda la información sea presentada con lenguaje incluyente, claro, de fácil entendimiento y con perspectiva de género.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta que se deberá enviar por la consultoría o la persona contratada un documento nombrado base de datos de personas atendidas que se irá actualizando según se vayan impartiendo los talleres con la cantidad de personas atendidas distribuidas entre hombres y mujeres si son afrodescendientes, indígenas, migrantes, a que municipio pertenecen y cuál es el rango de edad, datos que se proporcionan en la lista de asistencia que será compartida en la carpeta de documentos para la consultoría o la persona contratada, deberá ser entregado conforme se vayan impartiendo los talleres es decir después de cada taller con la finalidad de tener un registro de las personas que se van atendiendo con las actividades del PFTPG 2022 y poder ir reportando en los informes internos que se manejan en el IQM.

Durante los talleres que se desarrollaran se propone que la consultoría tome en cuenta las siguientes temáticas:

TEMAS

- Violencia contra mujeres y niñas
- Violencia de Género.
- Derechos Humanos de las Mujeres
- Entornos seguros para mujeres y niñas
- Seguridad y urbanismo
- Seguridad pública en el Estado de Quintana Roo
- Seguridad ciudadana y construcción de paz
- El papel de la sociedad civil, los medios de comunicación en relación a las políticas de seguridad ciudadanas en la sociedad.
- La incorporación de la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de seguridad.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

- Garantizar la atención rápida y adecuada a las denuncias de posibles casos de violencia contra mujeres y niñas.
- Asegurar un enfoque integral, multidisciplinario y con perspectiva de género en la investigación de todos los feminicidios y homicidios cometidos contra mujeres y niñas.
- Combatir la corrupción en las instituciones de seguridad y de procuración de justicia.
- Seguridad pública, incluido el uso de la fuerza y el control de detenciones

Es importante mencionar que la propuesta de temario es enunciativa mas no limitativa está sujeto a modificaciones y sugerencias por parte de la consultoría o persona contratada.

Los 23 talleres se llevarán a cabo en los siguientes municipios y estarán distribuidos de la siguiente manera:

1. Othón P. Blanco (3 Talleres)
2. Bacalar (2 Talleres)
3. Felipe Carrillo Puerto (2 Talleres)
4. José María Morelos (2 Talleres)
5. Tulum (2 Talleres)
6. Solidaridad (2 Talleres)
7. Puerto Morelos (2 Talleres)
8. Benito Juárez (2 Talleres)
9. Isla Mujeres (2 Talleres)
10. Cozumel (2 Talleres)
11. Lázaro Cárdenas (2 Talleres)

VI. Periodo de ejecución

La presente meta se desarrollará entre los meses de julio- septiembre.

VII. Perfil de los participantes

Servidoras y servidores públicos, A.C. e instituciones Académicas.

- Seguridad pública
- Fiscalía
- Comunicaciones y transportes
- Desarrollo urbano
- Secretaría de gobierno
- Infraestructura y comunicaciones u homóloga
- Medio ambiente u homóloga
- Pueblos indígenas
- Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
- Comisión Federal de Electricidad
- Instituto para las personas discapacitadas u homóloga
- Protección civil
- Organizaciones de la sociedad civil

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

- Instituciones académicas
- Gobiernos Municipales
- ciudadanía

VIII. Perfil del prestador de servicios

- Preparación Académica

El o la prestador(a) del servicio deberá contar con el grado de Doctorado, Maestría o mínimo con estudios de Licenciatura en áreas afines a las ciencias sociales, humanidades y experiencia en políticas públicas con perspectiva de género, gestión pública, masculinidades, violencia, derechos humanos, seguridad ciudadana entre otros, de manera que pueda trabajar efectivamente y de forma clara y sencilla los puntos que deberán desarrollarse, facilitando la participación activa a quienes participen en cada una de las actividades de los talleres.

Es importante que el prestador/a de servicios tenga habilidad y compromiso en el manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) esto para facilitar estrategias que pueda requerirse en el desarrollo de las actividades.

La información antes mencionada será comprobada mediante curriculum y por copia de sus certificados o constancias que respalden la información ahí contenida. Es importante mencionar que la consultora contratada deberá contar con disponibilidad para acordar el horario que se considere pertinente para la realización de los talleres de esta meta.

- Experiencia y conocimientos mínimos de dos años en:

- ✓ Género.
- ✓ Perspectiva de género.
- ✓ Seguridad publica
- ✓ Prevención del delito
- ✓ Violencia de Género.
- ✓ Igualdad de género.
- ✓ Políticas públicas
- ✓ Gestión pública
- ✓ Derechos humanos
- ✓ Metodología de investigación.
- ✓ Certificación en competencias laborales.
  - EC0217 "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal."
  - EC0301 "Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso."
  - EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

- Habilidades requeridas:

✓ Manejo de grupos de trabajo,
✓ Trabajo en equipo.
✓ Comunicación clara y asertiva, facilidad de expresión y diálogo.
✓ Escucha activa.
✓ Responsabilidad.
✓ Manejo del lenguaje Incluyente.
✓ Sistematización de información y capacidad de síntesis.
✓ Redacción, ortografía y sintaxis.
✓ Manejo de las Tecnología de la Información y Comunicación
✓ Dominar la lengua maya (en caso de requerirse en las localidades de la zona maya)

IX. Productos esperados y tiempos de entrega

Los productos de entrega de esta meta son los siguientes:

RECONOCER E IMPULSAR BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO			
No	**Producto**	**Tiempo de entrega**	**Observaciones**
1	Carta descriptiva y metodológica de los 23 talleres	1 semana antes del inicio de los talleres	Documento con la planeación de la capacitación, en el que se describa a detalle el trabajo a realizarse para la implementación de los talleres, los objetivos, así como los tiempos y materiales a utilizarse.
2	Material de presentación utilizado en los 23 talleres	1 semana antes del inicio de los talleres	Documentos utilizados para los talleres, ejemplo: diapositivas, imágenes o material entregado a participantes, etc.
3	Listas de asistencia por cada taller divididas por taller y por municipio	1 semana después de concluido los talleres	Impreso y digital de la captura de listas de asistencia en formato excel, así como originales con firmas autógrafas de las y los participantes
4	Fotografías de la asistencia y participación a los talleres por taller y por municipio	1 semana después de la actividad	Mínimo 4 fotografías por sesión: • Grupos trabajando, • De atrás hacia adelante, de manera que se observen las personas participantes y él o la experta, de preferencia que en todas se visualice la lona. • Grupal y entrega de constancias con autoridades (en su caso).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

			En caso que se hiciera la actividad virtual, se entregan las capturas de pantalla en la que se visualicen la cara de todas las personas. Se enviarán al correo electrónico ipeg@iqm.gob.mx e iqmipeg@gmail.com, durante las siguientes 24 horas después de cada sesión. Al final de la actividad se entregarán en su totalidad impresas como memoria fotográfica en tamaño 4x6 pulgadas y en formato digital (JPG).
5	Carta compromiso para finalizar el taller	1 semana después de concluido los foros y las mesas de trabajo	Documento firmado por los y las participantes en el cual se comprometen a participar activamente en las actividades de la meta específicamente en los talleres. físico y escaneado.
6	Copia de constancia de participación en la meta	1 semana después de concluido la meta	Documento que se entrega a los y las participantes que da fe de su participación
7	Medio de verificación: Reporte de avance del proceso de ejecución de la actividad	1 semana después de concluido los talleres	El informe de análisis deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados por los criterios de elaboración de productos medios de verificación del INMUJERES Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso.
8	Documento meta: Informe de resultados	1 semana después de concluido los talleres	El documento meta deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados por los criterios de elaboración de productos, documentos meta y medios de verificación del INMUJERES Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso.
9	Carpeta metodológica	1 semana después de concluido los talleres	Independientemente de la entrega de los puntos anteriores, se entregará un Documento digital (Word, PDF) e impreso en donde lo productos del 1 al 6 según corresponda, Una Carpeta metodológica con los productos de todas las actividades realizadas en esta meta y se relacionen,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

			con sus respectivos separadores de acuerdo al orden del formato compartido al Proveedor/a. (criterios carpeta metodológica). La carpeta metodológica es un documento que compila la totalidad de las evidencias documentales de la realización de las actividades para el cumplimiento de la meta. Esta debe contar con una estructura homogénea en su diseño, ser de fácil lectura y contemplar los siguientes elementos mínimos: • Portada • Índice • Carta descriptiva y metodología del estudio • Evidencia fotográfica • Lista de asistencia (en su caso) • Materiales de trabajo Esta carpeta metodológica estará en función de la *Guía para la integración de la Carpeta Metodológica del INMUJERES*.
10	Anexo de población beneficiada (desglosar por actividad, ver formato)	Una semana y media después de concluir la meta.	El formato se encuentra en los *Criterios para el diseño y elaboración de documentos meta y medios de verificación.* Entregar en formato de excel, pdf e impreso

NOTA. Todos los documentos se entregarán mediante oficio de manera digital (CD o USB) e impresa en carpetas blancas de 3 o 5 pulgadas de 3 arillos en el orden que se solicitan en las tablas antes expuestas, deberán contener, portadas con logotipos y los datos del programa, así como separadores por cada producto. Los logotipos y datos del programa les serán previamente proporcionados por los coordinadores de cada meta.

Es importante señalar que los productos entregados se encontrarán en revisión por el IQM y el INMUJERES, por lo que si alguna de estas instancias tiene observaciones el prestador/a de servicios estará obligado a solventarlas.

X. Honorarios

Los gastos de pasajes, hospedaje, alimentación, sede del evento (local, salón, etc.),coffee break (el cual deberá consistir en fruta, yogurth, pan dulce o galletas, jugos, agua, café, té,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

hielo y en el caso de cursos de 4 horas en adelante además de lo anterior, contemplar la comida para el número de asistentes y por los días de la capacitación) y papelería serán cubiertos por el o la consultoría contratada para realizar la meta es importante mencionar que por las medidas de seguridad sanitaria es necesario que los alimentos que se les proporcionen a las personas asistentes sean en paquetes cerrados.

El instituto llevará a cabo el pago en un total de 3 ministraciones por cada partida, conforme al calendario de pagos siguientes:

Desglose de pago de la partida x. Meta 2954.MT

Forma de pago	Primer pago 25%	Segundo pago 45%	Tercer pago 30%
Total sin iva importe	$xxxxx.xx	$xxxxx.xx	$xxxxx.xx
Iva 16%	$xxxxx.xx	$xxxxx.xx	$xxxxx.xx
Total con iva	$xxxxx.xx	$xxxxx.xx	$xxxxx.xx
Isr 10%	$xxxxx.xx	$xxxxx.xx	$xxxxx.xx
Total neto	$xxxxx.xx	$xxxxx.xx	$xxxxx.xx

Primer pago: correspondiente al 25% del monto total, contra entrega de los productos:

Productos 1 y 2 mencionados en el apartado IX

Segundo pago: correspondiente al 45% del monto total, contra entrega de los productos:

Productos 3, 4, 5, y 6 mencionados en el apartado IX

Tercer pago: Correspondiente al 30 % del monto total, contra entrega de los productos:

Producto 7, 8, 9 y 10 mencionados en el apartado IX

Los productos corresponden a los establecidos en el apartado IX "PRODUCTOS ESPERADOS Y TIEMPOS DE ENTREGA" de los términos de referencia de cada una de las metas, que formará parte integral del contrato; así como la entrega de la factura correspondiente.

Así como las condiciones para realizar los pagos son:

1. Que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya desarrollado adecuadamente sus servicios, de acuerdo a los requerimientos planteados en los términos de referencia de cada una de las metas.
2. Que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya entregado a "EL INSTITUTO" los productos respectivos y éstos hayan sido aprobados.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

3. La recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), se realizará después de la revisión de los productos por parte de "EL INSTITUTO" y previa Solventación de las observaciones presentadas en su caso.
4. La Dirección de Administración tendrá 20 días contados a partir de la recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), para poder cubrir el pago.
5. La fianza de cumplimiento por el 10% del monto del contrato y entregada en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.
6. El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser expedida con los siguientes datos:

Instituto Quintanarroense de la Mujer
Av. Benito Juárez #49 entre Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro Obregón
C.P. 77000
RFC. IQM 980515 MV7
Chetumal, Quintana Roo
Municipio Othón P. Blanco

Las partes acuerdan que una vez validadas las facturas y/o la documentación anexa, se procederá al pago, dentro de los periodos calendarizados para ejercer el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal, considerando que no existan aclaraciones a los importes o a las especificaciones del servicio facturado. Sin embargo, dicho pago no podrá exceder de veinte (20) días naturales, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los productos o prestación de los servicios en términos del Contrato.

XI. Ámbito de relaciones

La coordinación de la elaboración de este trabajo, estará a cargo de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (IPEG), quien realizará la revisión respectiva, generando las observaciones pertinentes, cuando sea necesario.

El prestador/a de servicios siempre se deberá dirigir a la directora de IPEG con quien coordinará los trabajos, o en su caso, con quien se designe. El prestador/a de servicios tiene la responsabilidad de que los servicios brindados se desarrollen de conformidad con las normas de calidad y eficiencia.

Para cualquier aclaración o corrección el IQM podrá convocar al prestador/a de servicios todas las veces que crea pertinente, el cual deberá de responder en las fechas que se le proponga. Los documentos como propuesta técnica y económica, firma de contrato, entrega de fianza de cumplimiento correspondiente al 10% sobre la propuesta económica, los documentos administrativos y comprobantes fiscales digitales (CFDI) y XML, serán entregados a la Dirección Administrativa.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".